



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	0 59 47 634
EXP. N°	0 40 92 578



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## ACUERDO REGIONAL N° 305-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 26 días del mes de julio del 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo otro punto de agenda respecto a las razones del porque el Gobierno Regional Junín hasta la fecha no tiene su Plan de Gestión de Desastre, el Sub Gerente Regional de Defensa Civil indica que en el año 2019 en coordinación con la responsable de manejos presupuestales 068 hicieron las gestiones respectivas para que les transfieran y realicen la Gestión del Plan de Riesgo de Desastres, lo cual en el año 2020 llegaron a la meta 3 como actividad de desarrollo en métodos estratégicos para dicho plan, siendo que en el PIA les transfieren S/. 532 183 nuevos soles de los cuales habían ejecutado solamente una parte para la compra de mascarillas, jabones, entre otros. Asimismo, prácticamente llega con metas el presupuesto ya que no pueden coger bienes de otros presupuestos para cualquier otro plan de contingencia. De otro lado, efectivamente los planes que vienen desarrollándose son importantísimos, por lo que, están trabajando el tema de incendios forestales, y también han tenido las capacitaciones con varias personas, ya que están trabajando en ello. Por lo que, debería haber un ente de prevención que ayude a gestionar los recursos para que cumplan el Plan Regional que es sumamente importante.

Que, ante lo vertido por el funcionario, el Consejero Versael Díaz indica que deberían validar el presupuesto de estos planes, ya que deberían decir si están haciendo estos planes anuales o semestrales a fin de tener los resultados.

Que, la Consejera Tatiana Arias menciona que Gobierno Regional es quien asigna el presupuesto en el Pliego Presupuestal 068 y tienen que asignar para la elaboración de todos los planes como instrumento y otras emergencias que están en el campo de desastre. Por lo que pide, que a través de la Gerencia General Regional tomen las acciones necesarias que apoyen a la Gerencia de Defensa Civil soliciten presupuesto e inicien con el trabajo de la elaboración de dicho instrumento de gestión.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo acuerda, encargar a la Gerencia General Regional brindar el apoyo y las facilidades para conseguir el presupuesto para la elaboración del instrumento de gestión que es el Plan de Riesgos de Desastres para la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena

CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Alexy Erick Segovia García



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional brindar el apoyo y las facilidades para conseguir el presupuesto para la elaboración del instrumento de gestión que es el Plan de Riesgos de Desastres para la Región Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Erick Segovia García  
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO